



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de abril de 1999  
No. 82

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

ACUERDO con el que se concede a la Licenciada Olivia López Martínez, titular de la Notaría Pública Número 11 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, licencia para separarse de la función notarial por el tiempo que dure en su cargo como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Electoral del Estado de México.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1730.

“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”

### SECCION QUINTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y 3 DE SU REGLAMENTO; Y**

### CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, se designó a la licenciada Olivia López Martínez, notario titular de la Notaría Pública número 11 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México.

- II. Que por acuerdo de fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, publicado en la "Gaceta del Gobierno" de la entidad, el Tribunal Electoral del Estado de México, señaló que la licenciada Olivia López Martínez Magistrada Supernumeraria se integrara a partir del primero de mayo del año en curso, a dicho Tribunal.
  
- III. Que mediante escrito de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve, la licenciada Olivia López Martínez, titular de la Notaría Pública número 11 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, presentó al Ejecutivo del Estado, solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, para desempeñar el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal Electoral del Estado de México.
  
- IV. Que es facultad del Ejecutivo del Estado conceder a los notarios licencia por el tiempo que sea necesario para desempeñar una función pública, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

## A C U E R D O

**PRIMERO:** Se concede a la licenciada Olivia López Martínez, titular de la Notaría Pública número 11 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, licencia para separarse de la función notarial por el tiempo que dure en su cargo como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Electoral del Estado de México.

**SEGUNDO:** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la notaria titular, Olivia López Martínez, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. ARTURO UGALDE MENESES  
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 346/99, NOEMI DAVILA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 309 Interior 4, Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 11.60 m colinda con el servidumbre de paso, sur: 11.60 m colinda con el o la Sra. María Félix Núñez Zepeda, oriente: 6.75 m colinda con la Sra. Carmen Dávila Escutia, poniente: 6.75 m colinda con Sra. María del Mar Dávila Serrano. Superficie aproximada: 78.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1730.-30 abril 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 633/98, CAMILO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Río" en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m y 13.75 m con Galdino Hernández Salinas, al sur: 27.00 m con camino vecinal, al oriente: 78.40 m con Camilo Hernández González, al poniente: 84.20 m con Lioncio Hernández Gabriel. Superficie aproximada: 2,062.58 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1730.-30 abril 6 y 11 mayo.

Exp. 237/99, CIRILO CONTRERAS BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.00 m con Amador Carriola Antonio, al oriente: 9.00 m con Reyna Jacinto Sebastián, al poniente: 9.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 63.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1730.-30 abril 6 y 11 mayo.

Exp. 236/99, MIGUEL PIÑA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 53.20 m con Casto Piña

Mendiola, al sur: 54.50 m con Jesús Cardoso Basurto, al oriente 30.00 m con Margarito Rebollo, al poniente: 29.00 m con camino al centro de Santa Ana Ixtlahuaca. Superficie aproximada 1,593.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1730.-30 abril 6 y 11 mayo.

Exp. 700/98, MARIA ANACLETA SALINAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.00 m y 10.00 m con camino vecinal y 6.00 m con camino vecinal, al sur: 58.00 m con Juan E. y Familia, al oriente: 117.00 m y otra de 10.00 m con Leonardo López y Sra. Clara López, al poniente: 19.00 m 8.00 m 30.70 m y 68.00 m con Irene Reyes Corona. Superficie aproximada: 6,393.31 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1730.-30 abril 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1183/99, ENRIQUE TORRES LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 15 Manzana 8 Colonia Alta Vista Los Reyes la Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Avenida de las Flores, sur: 15.00 m con Lote 14 misma manzana, oriente: 8.00 m con lote 1 misma manzana, poniente: 8.00 m con salida calle Violeta. Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1730.-30 abril 6 y 11 mayo.

Exp. 1182/99, ENRIQUE TORRES LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote uno Manzana 8 Colonia Alta Vista Los Reyes la Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Avenida de las Flores, sur: 15.00 m con lote 2 misma manzana, oriente: 8.00 m con salida calle Lirio, poniente: 8.00 m con lote 15 misma manzana. Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1730.-30 abril 6 y 11 mayo.